

## **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR**

### **1. Antecedentes del/la Patrocinador/a**

- i. Patrocinador/a persona natural:
  - Copia de su cédula de identidad vigente.
  
- ii. Patrocinador/a persona jurídica:
  - Copia de su RUT.
  - Certificado de vigencia (de antigüedad no superior a 90 días contados desde la postulación).
  - Copia de sus estatutos y vigentes.
  - Copia de la cédula de identidad vigente de su representante; y documentación que acredite la personería del representante. Este documento no podrá tener una antigüedad superior a un año contado hacia atrás desde la fecha de presentación al SERVICIO.
  - Individualización del constituyente, socios o accionistas (si corresponde): en el caso de que el postulante sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice al constituyente, socios y accionistas, según corresponda

### **2. Antecedentes de los/as candidatos/as**

Curriculares: que respalden la competencia y trayectoria en las líneas de trabajo en cultura tradicional y/o patrimonio cultural inmaterial, tales como (a vía de ejemplo): documentación que acredite y detalle su trayectoria, premios, investigaciones, publicaciones, acreditación de relatoría talleres y/o charlas, etc. Se podrá incluir un portafolio de obra(s) que permita verificar la veracidad de la información entregada.

#### **Otros antecedentes**

Asimismo, se deben acompañar otros antecedentes según sea el tipo de Postulado:

#### **Para Candidato/a que es persona natural**

- i. Copia de la cédula de identidad vigente del/la Candidato/a.
- ii. Declaración jurada simple del Candidato en la cual manifieste su conformidad con su candidatura.

### **Para Candidato/a que es agrupación o colectivo sin personalidad jurídica**

- i. Declaración jurada simple firmada por todos los miembros de la agrupación o colectivo en la que manifiesten su conformidad con la postulación, designando un representante para efectos de la postulación y para recibir el premio en dinero.
- ii. Copia de la cédula de identidad vigente del representante designado.

### **Para Candidato/a que es agrupación o colectivo con personalidad jurídica**

- i. Copia de su RUT de la persona jurídica
- ii. Copia de la cédula nacional de identidad del representante legal.
- iii. Copia simple de la escritura, acta de Directorio u otro instrumento en el que conste el nombre de los representantes legales de la persona jurídica y las facultades de que están investidos para representarla y obligarla.
- iv. Certificado de vigencia de la persona jurídica emitido por el órgano competente (de antigüedad no superior a 90 días contados desde la postulación).
- v. Certificado de vigencia de los poderes del representante legal, emitidos por el órgano competente (de antigüedad no superior a 90 días contados desde la postulación).
- vi. Declaración jurada simple firmada por el representante en la cual manifieste la conformidad de la agrupación o colectivo con su candidatura.
- vii. Individualización de constituyente, socios o accionistas (si corresponde): en el caso que el postulante sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice al constituyente, socios y accionistas (según corresponda).

### **PLAZO Y FORMALIDAD DE POSTULACIÓN**

La presente convocatoria estará abierta por un período de 50 días hábiles, desde la fecha en que informe del inicio del proceso de postulación.

Las postulaciones deberán ser enviadas al correo electrónico señalado hasta las 23:59 horas de Santiago de Chile, del día e cierre de la convocatoria.